

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Francés

3º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Impresión: 30/10/2025 11:12:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FRANCÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Mediterráneo se localiza en Estepona, ciudad ubicada en la Costa del Sol Occidental, al nivel del mar, a una distancia de 82,5 km de Málaga, integrada en la comarca de la Costa del Sol Occidental, en la mancomunidad de municipios homónima y en el partido judicial que lleva su nombre y que cuenta con una población que supera los 68.000 habitantes, número que se incrementa sensiblemente en los periodos estivales. El instituto se ubica en la calle Melilla, en el número 20, cerca del paseo marítimo. Se trata de un barrio obrero en el que habitan algunos pequeños industriales y comerciantes. El IES Mediterráneo de Estepona es un centro de Educación Secundaria, en el que se imparten también enseñanzas de Educación Especial y de Formación Profesional Básica. Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica se crean con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del sistema educativo. Además, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, es un centro plurilingüe en francés y en inglés. En el centro se imparten enseñanzas de régimen general, con la siguiente oferta educativa:

- Educación Secundaria Obligatoria (plurilingüe francés-inglés, en algunas unidades).
- Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Básica en Servicios Comerciales.
- Educación Básica Especial en Aula Específica (Formación Básica Obligatoria).
- Programa de Diversificación en 3º y 4º ESO
- Atención al alumnado con NEAE.

Actualmente, cuenta con 30 unidades distribuidas de la siguiente manera:

- 5 unidades de 1º ESO (3 unidades plurilingües)
- 5 unidades de 2º ESO (3 unidades plurilingües).
- 5 unidades de 3º ESO (3 unidades plurilingües).
- 5 unidades de 4º ESO (2 unidades plurilingües).
- 3 unidades de 1º Bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales).
- 3 unidades de 2º Bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales).
- 2 unidades de Formación Profesional Básica en Servicios Comerciales.
- 2 unidades de Educación Especial (Formación Básica Obligatoria) con 15 alumnos y alumnas de NEE. En el centro se imparte también el Programa de Diversificación en 3º E.S.O. y en 4º ESO.

El Centro escolariza alumnado que procede principalmente de dos colegios públicos adscritos, el CEIP Víctor de la Serna y CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés). Asimismo, el Centro escolariza en menor proporción alumnado procedente de otros colegios e institutos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro centro en el procedimiento ordinario de admisión que se desarrolla entre los meses de marzo y mayo.

El alumnado que cursa el ciclo formativo de Formación Profesional Básica proviene de nuestro propio centro y de otros centros de la localidad. Se trata de alumnado con dificultades para seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y en riesgo de abandono escolar. Al incorporarse a estas enseñanzas se pretende reducir el abandono escolar temprano, facilitarles la permanencia en el sistema educativo, generar expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar su acceso a la vida laboral. Además, hay escolarizado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), derivadas de discapacidad, de dificultades específicas de aprendizaje, de desventaja sociocultural, de condiciones personales o de historia escolar compleja, de incorporación tardía al sistema educativo español y de altas capacidades intelectuales. En casa, la mayoría de los alumnos y alumnas disponen de ordenador personal, teléfono móvil y acceso a Internet.

En cuanto a las actividades por las tardes, la mayoría de los alumnos/as realizan al menos una actividad relacionada con los estudios, siendo los idiomas, deportes y clases de refuerzo escolar las más usuales. En 1º y 2º de ESO vienen dándose tradicionalmente los casos más difíciles desde el punto de vista de la atención a la diversidad: alumnos/as repetidores, desmotivados, con poca preparación previa, sin hábitos de trabajo y con problemas tanto de comportamiento como de absentismo, en ocasiones amparado, disculpado o directamente provocado por las familias, casos que acaban comunicándose a la Comisión Municipal sobre Absentismo Escolar. Estos dos niveles concentran el mayor número de horas destinadas a la atención a la diversidad: agrupamientos flexibles, desdobles de grupos, adaptaciones curriculares, atención individualizada a alumnos con problemas de aprendizaje, etc. Estos datos, junto a un mayor número de alumnos y alumnas repetidores en estos niveles, indican que los problemas académicos y de conducta se concentran sobre todo en 1º y 2º de ESO.

En general, el clima de trabajo y estudio en el centro, es bueno, salvo algunos alumnos/as concretos de los cursos

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

de la ESO que generan la mayor parte de conflictos y que presentan problemas de conducta y poco interés académico. Este alumnado interfiere en aquellos otros que quieren estudiar y aprovechar el tiempo de docencia. En cuanto a las familias, podemos dividir las familias del alumnado según su procedencia como familias originarias de la zona, familias que han emigrado del interior a la costa en busca de empleo o mejora de su situación económica y familias que han migrado desde otros países. El nivel socioeconómico y cultural de la mayor parte de las familias es medio, aunque existe un número de familias con nivel socioeconómico y cultural bajo que carecen de formación para dar respuesta a las demandas educativas de sus hijos e hijas.

La relación con las familias suele ser bastante fluida y frecuente, canalizada principalmente a través de las tutorías. Suele ser más difícil establecer esta relación con las familias del alumnado que presenta problemas de conducta y dificultades de aprendizaje. La figura del Delegado/a de Padres y Madres no está suficientemente potenciada como una forma más de relación entre el centro y las familias. Aunque se eligen en la reunión inicial del tutor/a con las familias, que se lleva a cabo en el mes de octubre, su función queda relegada a casos muy particulares de resolución de conflictos.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés está compuesto por tres profesoras: Natalia Villalba Soto, Alba Reche García y Andrea García García.

Durante este curso escolar 2025/2026 en el Departamento se impartirán clases de francés con el siguiente reparto de grupos y niveles:

Cód.Centro: 29700953

Alba Reche García: Total: 19 horas

- 3º ESO E ¿ 4 horas
- 3º ESO C ¿ 2 horas
- 1º ESO E - 4 horas
- 1º ESO A - 2 horas
- 4º ESO D ¿ 3 horas
- 4º ESO E ¿ 4 horas

Andrea García García: Total: 20 horas

- 1º ESO C ¿ 2 horas
- 1º ESO C - 2 horas (Proyecto Interdisciplinar)
- 2º ESO C ¿ 2 horas
- 2º ESO D ¿ 4 horas
- 1º BACH 1er Idioma: - 4 horas
- 1º BACH 2º Idioma: 2 horas
- 2º ESO E ¿ 4 horas

Natalia Villalba Soto: Total: 18 horas

- Jefatura de Dpto. ¿ 3 horas
- Reducción 55 años ¿ 2 horas
- 1º ESO B ¿ 2 horas
- º ESO D ¿ 4 horas
- 3º ESO D ¿ 4 horas
- 2º BACH 1er Idioma: 3 horas

Las reuniones de departamento se realizan los lunes de de 11:45-12:45.

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás,

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

CONCLUSIONES INDICADORES HOMOLOGADOS 2024-2025

En el área de medición de los valores Enseñanza-aprendizaje tenemos muchas oportunidades de mejora con valores en su mayoría rojos y amarillos. Solo obtenemos tendencia verde en Alumnado de bachillerato con evaluación positiva y en Alumnado titulado en bachillerato que continúa estudios superiores.

En el área de atención a la diversidad se constatan más valores positivos.

En el área que mide la convivencia y el clima de nuestro IES, los valores representados corresponden a un centro que está preocupado porque exista un clima de respeto y convivencia sancionando siempre los comportamientos contrarios a esa convivencia por lo tanto nos parece positivo que existan datos que reflejan esa preocupación.

Se constata un aumento en los tres últimos años del absentismo escolar en nuestro centro aunque los valores nos sitúan por debajo de los centros de la misma zona educativa y de la media andaluza.

FRANCÉS

	2022-23	2023-24	2024-25
1º ESO			
LV1	100% 95%	96.72%	
LV2	85.15%	86.36%	86.11%
2º ESO			
LV1	100% 83.87%	90.32%	
LV2	93.62%	83.67%	90%
3º ESO			
LV1	92.45%	91.94%	96.55%
LV2	100% 66.04%	86.05%	
4º ESO			
LV1	96.67%	92.86%	98.33%
LV2	92.59%	92.24%	99.62%

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B Nº.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

1º BACH TECN			
LV1	100%	100%	100%
LV2	100%	83.33%	100%
1º BACH HH			
LV1	100%	100%	100%
LV2	82.93%	100%	85.71%
2º BACH TECN y HH			
LV1	100%	100%	100%
LV2	100%	100%	100%

Los valores indican que los resultados en la asignatura de Francés tanto de primer idioma como de segundo idioma, mejoraron a lo largo de los tres últimos años, en todos los niveles excepto en el segundo idioma de 1º de bachillerato de Humanidades. Las diferencias entre los tres últimos cursos no son excesivas, por ello pensamos que se trata de las diferencias propias a cada promoción de estudiantes. No obstante, el departamento de Francés está haciendo grandes esfuerzos de adaptación y de implementación de medidas dirigidas a atender la diversidad, por lo tanto podemos pensar que los resultados son fruto de este esfuerzo.

En general, constatamos mejores resultados en primer idioma que en segundo idioma, se debe a varios factores tales como la mayor carga horaria en primer idioma y sobretudo a la continuidad. En efecto, en segundo idioma los alumnos pueden abandonar la asignatura en un curso escolar y retomarla en el siguiente, lo que perjudica a la adquisición y progreso del aprendizaje. Por otra parte, creemos que la optatividad entre asignaturas no afines, no favorece a la enseñanza-aprendizaje de las segundas lenguas extranjeras. Todo esto se refleja a nuestro juicio, en los valores analizados.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en ESO. De conformidad con la instrucción de fomento del razonamiento matemático, la resolución de las actividades contextualizadas de índole matemática, que se afrontarán desde la signatura de Francés, se realizarán siguiendo los pasos:

1. Lectura comprensiva en francés del enunciado de la actividad, que permita discernir qué se pregunta y cuáles son los datos relevantes a extraer para su resolución.
2. Extracción de los datos necesarios para la resolución de la actividad, descartando aquellos puramente ornamentales e irrelevantes para la determinación de la solución. Dicha extracción de datos se adaptará a la naturaleza de la actividad, pudiendo ser necesario realizar un listado con los datos aportados o realizar un gráfico orientativo que represente la información del enunciado y sobre el cual situar los datos. Para ello, emplearemos la lengua francesa.
3. Desarrollo del razonamiento y operaciones necesarios para resolver la actividad y, si la complejidad de la actividad lo permite, sin hacer uso de la calculadora.
4. Reflexión en lengua francesa sobre la adecuación de la solución obtenida al contexto de la actividad así como de su significado.

El Departamento de Francés realizará en cada tema o unidad que se aborde, al menos una actividad que comprenda esta tipología de ejercicios para desde nuestra materia incidir en la adquisición de estos saberes y competencias, ya que la resolución de problemas debe contribuir a fomentar en el alumnado una actitud positiva hacia el desarrollo del espíritu crítico. Además, la comprensión y expresión lingüísticas son la llave para el acceso a cualquier tipo de aprendizaje, de forma que no se puede adquirir ningún conocimiento sin un dominio básico de la lengua.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12



CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Francés

1. Evaluación inicial:

Atendiendo a la Orden del 9/5/23 y 30/5/23, la evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

Según lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, los principios pedagógicos para la Educación Secundaria Obligatoria son los siguientes:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El Diseño Universal para el Aprendizaje constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza tal y como se concibe en el nuevo currículo. Se propone crear, desde el primer momento, un contexto que atienda a la diversidad. El marco del DUA sostiene que el problema no se encuentra en las características del alumnado, sino en un entorno único y rígido.

El objetivo es ofrecer una gran diversidad de recursos y propuestas que se adecuen de la forma más individualizada posible a todo el alumnado, teniendo como referencia dos ejes fundamentales:

- La enseñanza multinivel basada en una premisa sencilla: un único diseño de situación de aprendizaje debe servir para enseñar a todo el alumnado del aula.

- La metodología cooperativa: aprender para cooperar y cooperar para aprender. Es conveniente iniciar la secuencia de aprendizaje con una actividad grupal y cooperativa que garantice el acceso al currículo del alumnado con dificultades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

El Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) comprende tres principios básicos basados en la neurociencia:

1. Ofrecer múltiples formas de implicación: el porqué del aprendizaje La motivación es la base de todo aprendizaje y esta tiene un claro componente emocional y afectivo. Este componente emocional es diferente en cada alumna y alumno. Mientras las novedades pueden motivar a una parte del alumnado a otros puede generarles incertidumbre, algunas personas prefieren las rutinas y a otros les aburren o desmotivan, algunas personas prefieren trabajar individualmente y otras en grupo. Ofrecer diferentes formas de motivación e implicación al alumnado es clave para iniciar con éxito cualquier aprendizaje.

2. Ofrecer múltiples formas de representación: el qué del aprendizaje La forma en la que percibimos y comprendemos la información es diferente en cada persona. El alumnado tiene claras preferencias individuales en los canales y formas a través de los cuales percibe y asimila mejor la información: auditiva, visual, lectora. Estas preferencias se agudizan en el caso del alumnado con limitaciones perceptivas o con dificultades de aprendizaje. Este principio hace, por tanto, referencia a la necesidad de adaptar e individualizar los mecanismos de transmisión de información.

3. Ofrecer múltiples formas de acción y expresión: el cómo del aprendizaje Más allá de la mera asimilación de información el aprendizaje se lleva a cabo a través de actividades y tareas a partir de las cuales es el propio alumnado quien construye sus aprendizajes. Además, la acción y la expresión hacen necesaria la puesta en marcha de diversas estrategias que también muestran diferencias entre el alumnado. Se hace, por tanto, patente la necesidad de diversificar estas actividades o tareas. Cada principio tiene asociadas tres pautas que agrupan las estrategias didácticas que se relacionan con la activación de una serie de procesos de aprendizaje.

Por último, cada pauta se concreta en distintos puntos de verificación que ofrecen diferentes propuestas metodológicas de aplicación. A través de estos principios y pautas del DUA se trata de implementar entornos de aprendizaje y modelos de programación docente abiertos y flexibles. La creación de estos entornos abiertos constituye un principio básico que orienta la aplicación de la metodología competencial y la atención a la diversidad en la LOMLOE. Por otro lado, el proceso de enseñanza-aprendizaje desde este marco DUA hace necesaria la implicación de diferentes procesos cognitivos que cubran las necesidades e intereses de todo el alumnado y, por tanto, hagan posible una educación inclusiva real y de calidad. Estos procesos cognitivos incluirán: activar, recordar, analizar, valorar, sistematizar, elaborar, resolver, crear y argumentar, entre otros.

En este sentido, las actividades constituyen la manera activa y ordenada de llevar a cabo las experiencias de aprendizaje. El desarrollo adecuado de las mismas será fundamental para la consecución de los objetivos, adquisición competencial y asimilación de los contenidos. Será necesario secuenciarlas en grado de dificultad creciente, tanto a lo largo de la cada unidad didáctica como a lo largo del curso en general, atendiendo a la evolución positiva del alumnado. Así mismo, deberán ser accesibles a todos los alumnos/as, adaptándolas a las capacidades generales e individuales, y proporcionando las herramientas necesarias para su ejecución.

A continuación, se presenta un conjunto tipológico de actividades que llevaremos a cabo durante el curso y que concretaremos en las unidades didácticas:

1.- **ACTIVIDADES DE INTRODUCCIÓN, MOTIVACIÓN Y DESCUBRIMIENTO.** Al comienzo de las unidades conviene mostrar a los alumnos distintas fuentes a través de las cuales descubren el contenido concreto sobre el que versa el tema: noticias de actualidad, fuentes específicas y trabajos especializados, cine, libros, enlaces de Internet, para, posteriormente, plantear los contenidos del tema mediante un interrogante que motive su interés por iniciar el estudio. Estas actividades se completan con otras sobre conocimientos previos, con lo que indagamos en las ideas, las opiniones, los aciertos o los errores conceptuales que los alumnos tienen sobre los contenidos que se van a desarrollar.

2.- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** son las que permitirán a los alumnos asimilar los contenidos de cada unidad. En estas, el enfoque básico se relaciona con el interés por la comprensión de nuestro mundo. Se intentará favorecer la empatía del alumno con culturas y mentalidades distintas de la propia y su implicación personal en los problemas del mundo actual.

3.- **ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN:** las primeras están programadas para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales o con ritmo de aprendizaje más lento, mientras que las segundas permiten seguir construyendo nuevos conocimientos a los alumnos que hayan realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas y las que no son imprescindibles en el proceso.

4.- **ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN:** mediante algún mapa conceptual o similar, al finalizar cada unidad se aconseja repasar los contenidos trabajados en ella, a modo de conclusión. **GESTIÓN DEL AULA** Para el buen funcionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje se hace necesario una organización adecuada del aula, atendiendo a las necesidades respecto a la disposición del alumnado en cada momento del aprendizaje, así como el uso de los recursos didácticos necesarios para el desarrollo de las diversas actividades propuestas.

En Francés se da prioridad a la comprensión oral y escrita en relación con la expresión, sobre todo en el inicio del aprendizaje, para crear un bagaje importante de conocimientos pasivos que facilita un avance más rápido. Junto con la competencia en comunicación lingüística, se desarrollan habilidades para ser capaz de continuar

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma. Se realizan ejercicios de reflexión colectiva e individual sobre los diversos niveles de funcionamiento de la lengua extranjera, sobre la gramática, el paso de lo escrito a lo oral, etc., comparándolo con el funcionamiento de las lenguas que los alumnos conocen. Se fomenta el desarrollo de la competencia social y de aprender a aprender, a la vez que la autonomía e iniciativa personal, las habilidades para obtener información, el planteamiento de metas, la perseverancia, la autocrítica y el aprendizaje a partir del reconocimiento del error.

AGRUPAMIENTOS DEL AULA

Deberemos tener presente que la enseñanza es comprensiva y diversificada, por lo que los agrupamientos serán flexibles, propiciando la mayor interacción posible entre el alumnado. Los estudiantes con dificultad en el aprendizaje se colocarán lo más cerca permisible del profesor y, en la medida de lo posible, cerca de los compañeros/as más capacitados. Los tipos de agrupamiento serán los siguientes:

- Individual: favorece la reflexión y práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada permitiendo conocer al alumno en actividad es de introducción, desarrollo, refuerzo, ampliación o síntesis.
- Grupo clase: para la introducción y exposición de contenidos, corrección y puesta en común de actividades, debates, etc.
- Grupo cooperativo (no más de 4 alumnos/as): actividades de desarrollo y síntesis, fundamentalmente; donde se observará el comportamiento del alumnado en grupo, capacidad de trabajo o rol adquirido.

TRATAMIENTO DIGITAL EN EL AULA Y USO DE LAS TIC

El tratamiento de la información y competencia digital como competencia básica consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Para ello incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. La competencia digital entraña igualmente la utilización segura y crítica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el trabajo y en el ocio. La competencia digital incluye también utilizar los equipamientos y las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, por lo que implica manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware. Se sustenta en el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de internet. Dentro del Plan de actuación para la Transformación digital educativa de nuestro centro, se utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de ayuda en el proceso pedagógico de las siguientes maneras:

- Aproximando a nuestro alumnado al comportamiento responsable en los entornos en línea, siendo conscientes de los riesgos que conlleva en cuanto a la protección de datos, uso eficiente de contraseñas, etc.
- Fomentando entre nuestro alumnado la gestión responsable de internet en cuanto a la búsqueda de la información, el conocimiento de motores de búsqueda y bases de datos, contrastando la información, así como tomando conciencia de los derechos de autor o copyright de todo lo que ofrece la red, como textos, imágenes, vídeos, música, etc.
- Animando a nuestro alumnado a realizar contenidos educativos propios que puedan convertirse en un recurso para el aprendizaje de otros/as, sean sus iguales o no.
- Realizando presentaciones digitales de los contenidos de la asignatura en el aula mediante la exposición de proyectos o la realización de vídeo tutoriales.
- Potenciando el uso y manejo por parte del alumnado del Blog del Departamento, alojado en la web del centro, así como otros blogs de profesores/as. Diseñando actividades que integren las TIC e Internet, bien como fuente de conocimiento e información, o con el fin de realizar prácticas utilizando las diferentes aplicaciones multimedia interactivas disponibles online.

PROGRAMA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

En el primer idioma extranjero, es muy importante que el alumnado adquiera un buen hábito de lectura en lengua extranjera. Por lo que respecta al tercer curso de la ESO, las lecturas serán las siguientes:

- 1er trimestre: Mondo et autres histoires. Cuento : Mondo de Le Clézio
- 2º trimestre : Le coq de Bruyères, Selección de cuentos de Michel Tournier.
- 3er trimestre : Marius de Marcel Pagnol

Cabe destacar que el programa de lectura del departamento se complementa con el plan lector que desarrolla nuestro centro educativo, en el que cada semana el alumnado deberá leer 30 minutos en un tramo horario. Este tramo horario se turnará según pasen las semanas. Para ello, existe un documento en el que se refleja la distribución semanal de estos treinta minutos de lectura.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B Nº.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

4. Materiales y recursos:

Por lo que respecta a los materiales, en esta enseñanza- aprendizaje de francés lengua extranjera, contaremos con diversas situaciones de aprendizaje realizadas por el departamento de francés, además de otros recursos de apoyo como libros de texto y cuadernos de ejercicios, La utilización de las TIC será fundamental: Internet, blogs, plataformas, redes sociales, intercambios virtuales con otros centros, foros, u otros que se vayan desarrollando, adaptándose a los avances en nuevas tecnologías y utilizando todos los recursos que la Comunidad Autónoma de Andalucía pone a disposición de los centros docentes: pizarras digitales, proyectores, ordenadores, medios audiovisuales, etc. Habrá libro de texto para el alumnado, concretamente el libro Transit 3

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Atendiendo al artículo 15 del Real Decreto 217/2022, la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, debe atender a los siguientes principios:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
 2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
 3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.
 4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
 5. La evaluación de un ámbito, en el caso de que se configure, se realizará también de forma integrada.
 6. Los alumnos y alumnas que cursen los programas de diversificación curricular a los que se refiere el artículo 24 serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.
 7. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
 8. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.
 9. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
 10. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos de currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Los criterios de evaluación serán medibles, se establecerán indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre 6 y 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuirán en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación.

Los instrumentos y herramientas de evaluación a través de los cuales se realizará un seguimiento del trabajo de los alumnos y alumnas y que llevarán por tanto a una calificación a través de la evaluación de los criterios serán diversos y medibles tal y como se presenta a continuación:

- Análisis de las tareas y de la producción de los alumnos/as. Se efectúa mediante un seguimiento permanente,

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

con registro continuo de datos sobre la realización de las actividades y los aprendizajes adquiridos. Es un procedimiento clave para identificar la situación individual de cada alumno y sus particulares necesidades de ayuda.

El cuaderno de clase es un instrumento fundamental para llevar a cabo este análisis. El cuaderno es un arma esencial de trabajo del estudiante, por lo cual su seguimiento, por parte del profesor si lo cree necesario, y en qué forma y manera, constante a lo largo de cada trimestre.

Otro foco de observación será el trabajo diario, dentro y fuera del aula. Si bien una parte de las actividades propuestas se procurará que se hagan dentro del aula, con el objetivo de que el profesor pueda supervisar su realización y aclarar las dudas que vayan surgiendo, indudablemente una parte de estas deberá hacerlas el alumno en su casa. Diariamente, por lo tanto, un tiempo de la clase se reservará a la corrección de las tareas pendientes, que el alumno deberá traer ya confeccionadas y listas para la puesta en común.

- Intercambios orales. Las preguntas, los diálogos, el debate, la intervención en las puestas en común son medios básicos para identificar los conocimientos, los contenidos actitudinales y las capacidades en general. Implicación, predisposición...

- Pruebas objetivas. Podrán ser exámenes, u otro tipo de pruebas escritas como trabajos y proyectos, dependiendo de la materia y el curso. Las pruebas escritas son de gran utilidad para valorar la adquisición de las capacidades cognitivas y de los contenidos procedimentales. El propósito es concluir cada unidad didáctica con una breve prueba, que podrá abarcar varias unidades en caso de que la proximidad de contenidos haga aconsejable una interacción entre ambas. En el caso de 1º de la ESO estas pruebas se realizarán cada tema.

- Realización de trabajos sobre diversos materiales propuestos (libros, películas, comentarios de texto, trabajos de investigación en grupo o individuales). En las producciones y exposiciones del alumnado se tendrá en cuenta entre otros aspectos: ortografía, acentuación, redacción, uso de vocabulario y presentación; comprensión; y estudio de la teoría.

Todos los criterios de evaluación que se trabajen en los distintos instrumentos serán medidos de forma objetiva a partir de los datos recogidos en RÚBRICAS cualitativas, donde se valorará el grado de consecución de los distintos criterios y por tanto, el nivel de adquisición de las competencias específicas y claves.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de alumnado se obtendrá a partir de la media aritmética de los criterios, criterios de evaluación relacionados con los contenidos de las diferentes unidades didácticas. En el caso de pruebas objetivas distintas a un examen, el instrumento de recogida de información, como ya se refirió anteriormente, será una rúbrica. Se informará directamente o a través de classroom a los alumnos y a las familias sobre los diferentes instrumentos de evaluación y su correspondencia con los criterios de evaluación, a fin de que comprendan perfectamente el mecanismo de evaluación. La asignación de criterios a los diferentes instrumentos de evaluación podrán adaptarse en función de las características de la clase o de las dificultades del alumnado.

RECUPERACIÓN

El proceso de enseñanza-aprendizaje necesita arbitrar una serie de mecanismos que aseguren a todo el alumnado la adquisición de los objetivos y las competencias básicas. Durante el curso, para recuperar, se procederá de la siguiente manera:

- Para el alumnado que cursa la materia de francés, la evaluación será continua, por lo que alumnado tendrá todo el curso para recuperar la materia. Se mantienen los mismos criterios de calificación establecidos para todo el curso.

- Para el alumnado que no cursa francés, se le entregará un cuadernillo de actividades cada trimestre que deberá completar y entregar en la fecha propuesta por el centro. Al final del curso deberá realizar una prueba escrita para poder superar criterios no adquiridos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Unidades de programación:

Se implementarán dos situaciones de aprendizaje por trimestre. Es posible que en algún trimestre se implemente alguna situación de aprendizaje adicional, siempre atendiendo a las necesidades de alumnado.

Situaciones de aprendizaje:

- COMPRENSION ORAL HACIA EL B1
- DÉFI DE QUESTIONS
- EN TAXI
- JE PARLE DE MOI ET DU MONDE

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B Nº.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

- LA POPULATION
- LE MONDE ET MOI
- LE TAXI
- LECTURE D'UN LIVRE NON ADAPTÉ
- L'ENVIRONNEMENT
- LES RELATIONS ET LA COMMUNICATION
- PHONÉTIQUE
- PRATIQUE B1
- PRENDS SOIN DE L'ENVIRONNEMENT
- QUESTIONNAIRE NUMÉRIQUE

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- COMPRENSION ORAL HACIA EL B1
- DÉFI DE QUESTIONS
- EN TAXI
- JE PARLE DE MOI ET DU MONDE
- LA POPULATION
- LA POPULATION MONDIALE
- LE MONDE ET MOI
- LE TAXI
- LECTURE D'UN LIVRE NON ADAPTÉ
- L'ENVIRONNEMENT
- LES RELATIONS ET LA COMMUNICATION
- LIRE UN LIVRE NON ADAPTÉ
- PHONÉTIQUE
- PHONÉTIQUE ET PRONONCIATION
- PRATIQUE B1
- PRENDE SOIN DE L'ENVIRONNEMENT
- QUESTIONNAIRE NUMÉRIQUE
- RELATION ET COMMUNICATION

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Por lo que respecta a las actividades complementarias y extraescolares, el departamento de francés ha sido siempre muy activo, ya que toda actividad relacionada con la asignatura dentro o fuera del aula es de vital importancia, este año, las actividades extraescolares se irán retomando en la medida de lo posible. En el departamento normalmente se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Théâtre français, el alumnado disfruta de una obra de francés adaptada a su nivel y edad, dependiendo de la compañía, las obras de teatro se realizarán en Estepona o en Málaga.
- Celebración del día europeo de las lenguas el 26 de octubre con la elaboración de un vídeo exponiendo las diferentes nacionalidades y lenguas habladas por nuestro alumnado.
- Festival cinéma français, es durante el mes de octubre en Málaga, esta actividad no siempre se lleva a cabo

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

debido a la proximidad de la fecha con el inicio de curso.

- En el mes de febrero se realiza también la Chandeleur, cada grupo lleva a cabo la actividad con el profesor en clase.
- El 20 de marzo se celebra el día de la Francofonía con la colaboración de la Alianza Francesa de Estepona, el alumnado realiza talleres de diversos tipos relacionado con diferentes aspectos de Francia.
- Visita al centro Pompidou de Málaga.
- Cuentacuentos a cargo del profesor Samuel Mountounjou en nuestro centro.
- Ruta guiada en francés por Estepona.
- Visita a exposiciones en Estepona.
- La Alianza Francesa facilita también el visionado de películas en francés en el Centro Cultural Padre Manuel, este visionado puede ser en horario de mañana, en este caso, cada profesor acompaña a su grupo de alumnos/as, o por la tarde, en este horario los alumnos/as irán por cuenta propia y después cada profesor podrá pasar un cuestionario en clase sobre la película.
- Intercambio del programa plurilingüe a Marsella del alumnado de 4º de Eso. Los alumnos españoles visitarán Marsella durante unos 10 días y viceversa.
- Becas Picasso Mob. Seis Alumnos de primer de Bachillerato de primer idioma viajarán durante un mes a Marsella, durante este periodo de tiempo, este alumnado está cursando clases en el instituto de la ciudad de destino. En octubre el alumnado Francés vendrá a Estepona y también asistirá a clase en nuestro instituto.
- Nuestro alumnado celebra también la Journée de l'Europe, donde reciben una conferencia en francés relacionada con las instituciones europeas. Además, este Departamento participará en cuantas actividades complementarias organizadas o coordinadas por el Departamento de Actividades complementarias y extraescolares le sean requeridas.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

PROCEDIMIENTO RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTE

Los alumnos que se encuentran en continuidad de la materia aprobarán la pendiente si aprueban la evaluación del curso en el que se encuentran.

Aquellos alumnos que ya no cursan la materia de francés deberán realizar las actividades propuestas en un cuadernillo que se les facilitará para cada uno de los trimestres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Aquellos alumnos que no han realizado las actividades propuestas, harán una prueba escrita global en el mes de mayo.

9. Descriptores operativos:

Cód.Centro: 29700953

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

<p>Competencia clave: Competencia digital.</p> <p>Descriptorios operativos:</p> <p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p> <p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p> <p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>
<p>Competencia clave: Competencia ciudadana.</p> <p>Descriptorios operativos:</p> <p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p> <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>
<p>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</p> <p>Descriptorios operativos:</p> <p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el</p>

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B Nº.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

10. Competencias específicas:

Denominación
FRA.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FRA.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
FRA.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FRA.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
FRA.3.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA.3.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12



11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FRA.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

FRA.3.1.1.Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, e iniciarse en la selección de información clave de información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA.3.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos, orales, escritos y multimodales, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA.3.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y seleccionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FRA.3.2.1.Expresar oralmente textos de extensión media, estructurados, comprensibles,coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autónoma así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y Autorreparación.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA.3.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA.3.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando apropiadamente los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del Interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FRA.3.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diferentes soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, adecuándose a distintos géneros y entornos, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicación Responsable.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA.3.3.2.Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autónoma para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FRA.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
Criterios de evaluación:
FRA.3.4.1.Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e intentando participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales. Método de calificación: Media aritmética.
FRA.3.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FRA.3.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
Criterios de evaluación:
FRA.3.5.1.Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales de complejidad media, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento. Método de calificación: Media aritmética.
FRA.3.5.2.Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita. Método de calificación: Media aritmética.
FRA.3.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FRA.3.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.
Criterios de evaluación:
FRA.3.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la Convivencia. Método de calificación: Media aritmética.
FRA.3.6.2.Valorar críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales. Método de calificación: Media aritmética.
FRA.3.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e Igualdad. Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/39
VILLALBA SOTO, NATALIA	Coord. 8B, 7B Nº.Ref: 0476784		30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

A. Comunicación.	
1.	Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2.	Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3.	Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
4.	Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5.	Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6.	Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7.	Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8.	Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9.	Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10.	Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11.	Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12.	Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
B. Plurilingüismo.	
1.	Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2.	Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3.	Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4.	Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5.	Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.
C. Interculturalidad.	
1.	La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2.	Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3.	Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4.	Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/39
VILLALBA SOTO, NATALIA	Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784		30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- | |
|--|
| 5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos. |
| 6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen. |

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA.3.1					X									X	X				X			X								X	X	X		
FRA.3.2						X				X			X							X			X							X	X	X		
FRA.3.3			X														X					X					X			X	X			
FRA.3.4																	X	X				X				X	X			X	X	X		
FRA.3.5						X																X				X				X	X			
FRA.3.6		X															X	X								X	X						X	

Cód.Centro: 29700953

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

1. Evaluación inicial:

Atendiendo a la Orden del 9/5/23 y 30/5/23, la evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

Según lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, los principios pedagógicos para la Educación Secundaria Obligatoria son los siguientes:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El Diseño Universal para el Aprendizaje constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza tal y como se concibe en el nuevo currículo. Se propone crear, desde el primer momento, un contexto que atienda a la diversidad. El marco del DUA sostiene que el problema no se encuentra en las características del alumnado, sino en un entorno único y rígido.

El objetivo es ofrecer una gran diversidad de recursos y propuestas que se adecuen de la forma más individualizada posible a todo el alumnado, teniendo como referencia dos ejes fundamentales:

- La enseñanza multinivel basada en una premisa sencilla: un único diseño de situación de aprendizaje debe servir para enseñar a todo el alumnado del aula.
- La metodología cooperativa: aprender para cooperar y cooperar para aprender. Es conveniente iniciar la secuencia de aprendizaje con una actividad grupal y cooperativa que garantice el acceso al currículo del alumnado con dificultades.

El Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) comprende tres principios básicos basados en la neurociencia:

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B Nº.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

1. Ofrecer múltiples formas de implicación: el porqué del aprendizaje La motivación es la base de todo aprendizaje y esta tiene un claro componente emocional y afectivo. Este componente emocional es diferente en cada alumna y alumno. Mientras las novedades pueden motivar a una parte del alumnado a otros puede generarles incertidumbre, algunas personas prefieren las rutinas y a otros les aburren o desmotivan, algunas personas prefieren trabajar individualmente y otras en grupo, Ofrecer diferentes formas de motivación e implicación al alumnado es clave para iniciar con éxito cualquier aprendizaje.

2. Ofrecer múltiples formas de representación: el qué del aprendizaje La forma en la que percibimos y comprendemos la información es diferente en cada persona. El alumnado tiene claras preferencias individuales en los canales y formas a través de los cuales percibe y asimila mejor la información: auditiva, visual, lectora. Estas preferencias se agudizan en el caso del alumnado con limitaciones perceptivas o con dificultades de aprendizaje. Este principio hace, por tanto, referencia a la necesidad de adaptar e individualizar los mecanismos de transmisión de información.

3. Ofrecer múltiples formas de acción y expresión: el cómo del aprendizaje Más allá de la mera asimilación de información el aprendizaje se lleva a cabo a través de actividades y tareas a partir de la cuales es el propio alumnado quien construye sus aprendizajes. Además, la acción y la expresión hacen necesaria la puesta en marcha de diversas estrategias que también muestran diferencias entre el alumnado. Se hace, por tanto, patente la necesidad de diversificar estas actividades o tareas. Cada principio tiene asociadas tres pautas que agrupan las estrategias didácticas que se relacionan con la activación de una serie de procesos de aprendizaje.

Por último, cada pauta se concreta en distintos puntos de verificación que ofrecen diferentes propuestas metodológicas de aplicación. A través de estos principios y pautas del DUA se trata de implementar entornos de aprendizaje y modelos de programación docente abiertos y flexibles. La creación de estos entornos abiertos constituye un principio básico que orienta la aplicación de la metodología competencial y la atención a la diversidad en la LOMLOE. Por otro lado, el proceso de enseñanza-aprendizaje desde este marco DUA hace necesaria la implicación de diferentes procesos cognitivos que cubran las necesidades e intereses de todo el alumnado y, por tanto, hagan posible una educación inclusiva real y de calidad. Estos procesos cognitivos incluirán: activar, recordar, analizar, valorar, sistematizar, elaborar, resolver, crear y argumentar, entre otros.

En este sentido, las actividades constituyen la manera activa y ordenada de llevar a cabo las experiencias de aprendizaje. El desarrollo adecuado de las mismas será fundamental para la consecución de los objetivos, adquisición competencial y asimilación de los contenidos. Será necesario secuenciarlas en grado de dificultad creciente, tanto a lo largo de la cada unidad didáctica como a lo largo del curso en general, atendiendo a la evolución positiva del alumnado. Así mismo, deberán ser accesibles a todos los alumnos/as, adaptándolas a las capacidades generales e individuales, y proporcionando las herramientas necesarias para su ejecución.

A continuación, se presenta un conjunto tipológico de actividades que llevaremos a cabo durante el curso y que concretaremos en las unidades didácticas:

1.- **ACTIVIDADES DE INTRODUCCIÓN, MOTIVACIÓN Y DESCUBRIMIENTO.** Al comienzo de las unidades conviene mostrar a los alumnos distintas fuentes a través de las cuales descubren el contenido concreto sobre el que versa el tema: noticias de actualidad, fuentes específicas y trabajos especializados, cine, libros, enlaces de Internet, para, posteriormente, plantear los contenidos del tema mediante un interrogante que motive su interés por iniciar el estudio. Estas actividades se completan con otras sobre conocimientos previos, con lo que indagamos en las ideas, las opiniones, los aciertos o los errores conceptuales que los alumnos tienen sobre los contenidos que se van a desarrollar.

2.- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** son las que permitirán a los alumnos asimilar los contenidos de cada unidad. En estas, el enfoque básico se relaciona con el interés por la comprensión de nuestro mundo. Se intentará favorecer la empatía del alumno con culturas y mentalidades distintas de la propia y su implicación personal en los problemas del mundo actual.

3.- **ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN:** las primeras están programadas para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales o con ritmo de aprendizaje más lento, mientras que las segundas permiten seguir construyendo nuevos conocimientos a los alumnos que hayan realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas y las que no son imprescindibles en el proceso.

4.- **ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN:** mediante algún mapa conceptual o similar, al finalizar cada unidad se aconseja repasar los contenidos trabajados en ella, a modo de conclusión. **GESTIÓN DEL AULA** Para el buen funcionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje se hace necesario una organización adecuada del aula, atendiendo a las necesidades respecto a la disposición del alumnado en cada momento del aprendizaje, así como el uso de los recursos didácticos necesarios para el desarrollo de las diversas actividades propuestas.

AGRUPAMIENTOS DEL AULA

Deberemos tener presente que la enseñanza es comprensiva y diversificada, por lo que los agrupamientos serán

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

flexibles, propiciando la mayor interacción posible entre el alumnado. Los estudiantes con dificultad en el aprendizaje se colocarán lo más cerca permisible del profesor y, en la medida de lo posible, cerca de los compañeros/as más capacitados. Los tipos de agrupamiento serán los siguientes:

- Individual: favorece la reflexión y práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada permitiendo conocer al alumno en actividad es de introducción, desarrollo, refuerzo, ampliación o síntesis.
- Grupo clase: para la introducción y exposición de contenidos, corrección y puesta en común de actividades, debates, etc.
- Grupo cooperativo (no más de 4 alumnos/as): actividades de desarrollo y síntesis, fundamentalmente; donde se observará el comportamiento del alumnado en grupo, capacidad de trabajo o rol adquirido.

TRATAMIENTO DIGITAL EN EL AULA Y USO DE LAS TIC

El tratamiento de la información y competencia digital como competencia básica consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Para ello incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. La competencia digital entraña igualmente la utilización segura y crítica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el trabajo y en el ocio. La competencia digital incluye también utilizar los equipamientos y las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, por lo que implica manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware. Se sustenta en el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de internet. Dentro del Plan de actuación para la Transformación digital educativa de nuestro centro, se utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de ayuda en el proceso pedagógico de las siguientes maneras:

- Aproximando a nuestro alumnado al comportamiento responsable en los entornos en línea, siendo conscientes de los riesgos que conlleva en cuanto a la protección de datos, uso eficiente de contraseñas, etc.
- Fomentando entre nuestro alumnado la gestión responsable de internet en cuanto a la búsqueda de la información, el conocimiento de motores de búsqueda y bases de datos, contrastando la información, así como tomando conciencia de los derechos de autor o copyright de todo lo que ofrece la red, como textos, imágenes, vídeos, música, etc.
- Animando a nuestro alumnado a realizar contenidos educativos propios que puedan convertirse en un recurso para el aprendizaje de otros/as, sean sus iguales o no.
- Realizando presentaciones digitales de los contenidos de la asignatura en el aula mediante la exposición de proyectos o la realización de vídeo tutoriales.
- Potenciando el uso y manejo por parte del alumnado del Blog del Departamento, alojado en la web del centro, así como otros blogs de profesores/as. Diseñando actividades que integren las TIC e Internet, bien como fuente de conocimiento e información, o con el fin de realizar prácticas utilizando las diferentes aplicaciones multimedia interactivas disponibles online.

PROGRAMA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

Es muy importante que el alumnado de una lengua extranjera adquiera un buen hábito de lectura en la segunda lengua. Por lo que respecta a tercero de la ESO, en segundo idioma, el alumnado hará tanto lecturas grupales como individuales de libros adaptados a su nivel de lengua. Se trabajará con actividades de pre-lectura, actividades de análisis del texto durante la lectura y, por último, actividades post-lectura, centradas en la comprensión del texto en general.

En la biblioteca del centro podemos encontrar ejemplares de diferentes niveles. Además, se les proporcionará en clase documentos auténticos que despierten su interés por la lectura.

Cabe destacar que el programa de lectura del departamento se complementa con el plan lector que desarrolla nuestro centro educativo, en el que cada semana el alumnado deberá leer 30 minutos en un tramo horario. Este tramo horario se turnará según pasen las semanas. Para ello, existe un documento en el que se refleja la distribución semanal de estos treinta minutos de lectura.

4. Materiales y recursos:

Por lo que respecta a los materiales, en esta enseñanza- aprendizaje de francés lengua extranjera, contaremos con diversas situaciones de aprendizaje realizadas por el departamento de francés, además de otros recursos de apoyo como libros de texto y cuadernos de ejercicios, La utilización de las TIC será fundamental: Internet, blogs, plataformas, redes sociales, intercambios virtuales con otros centros, foros, u otros que se vayan desarrollando, adaptándose a los avances en nuevas tecnologías y utilizando todos los recursos que la Comunidad Autónoma de

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Andalucía pone a disposición de los centros docentes: pizarras digitales, proyectores, ordenadores, medios audiovisuales, etc. Habrá libro de texto para el alumnado, concretamente el libro Transit 3

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Atendiendo al artículo 15 del Real Decreto 217/2022, la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, debe atender a los siguientes principios:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.
4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
5. La evaluación de un ámbito, en el caso de que se configure, se realizará también de forma integrada.
6. Los alumnos y alumnas que cursen los programas de diversificación curricular a los que se refiere el artículo 24 serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.
7. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
8. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.
9. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
10. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos de currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Los criterios de evaluación serán medibles, se establecerán indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre 6 y 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuirán en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación.

Los instrumentos y herramientas de evaluación a través de los cuales se realizará un seguimiento del trabajo de los alumnos y alumnas y que llevarán por tanto a una calificación a través de la evaluación de los criterios serán diversos y medibles tal y como se presenta a continuación:

- Análisis de las tareas y de la producción de los alumnos/as. Se efectúa mediante un seguimiento permanente, con registro continuo de datos sobre la realización de las actividades y los aprendizajes adquiridos. Es un procedimiento clave para identificar la situación individual de cada alumno y sus particulares necesidades de ayuda.

El cuaderno de clase es un instrumento fundamental para llevar a cabo este análisis. El cuaderno es un arma

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

esencial de trabajo del estudiante, por lo cual su seguimiento, por parte del profesor si lo cree necesario, y en qué forma y manera, constante a lo largo de cada trimestre.

Otro foco de observación será el trabajo diario, dentro y fuera del aula. Si bien una parte de las actividades propuestas se procurará que se hagan dentro del aula, con el objetivo de que el profesor pueda supervisar su realización y aclarar las dudas que vayan surgiendo, indudablemente una parte de estas deberá hacerlas el alumno en su casa. Diariamente, por lo tanto, un tiempo de la clase se reservará a la corrección de las tareas pendientes, que el alumno deberá traer ya confeccionadas y listas para la puesta en común.

- Intercambios orales. Las preguntas, los diálogos, el debate, la intervención en las puestas en común son medios básicos para identificar los conocimientos, los contenidos actitudinales y las capacidades en general. Implicación, predisposición...

- Pruebas objetivas. Podrán ser exámenes, u otro tipo de pruebas escritas como trabajos y proyectos, dependiendo de la materia y el curso. Las pruebas escritas son de gran utilidad para valorar la adquisición de las capacidades cognitivas y de los contenidos procedimentales. El propósito es concluir cada unidad didáctica con una breve prueba, que podrá abarcar varias unidades en caso de que la proximidad de contenidos haga aconsejable una interacción entre ambas. En el caso de 1º de la ESO estas pruebas se realizarán cada tema.

- Realización de trabajos sobre diversos materiales propuestos (libros, películas, comentarios de texto, trabajos de investigación en grupo o individuales). En las producciones y exposiciones del alumnado se tendrá en cuenta entre otros aspectos: ortografía, acentuación, redacción, uso de vocabulario y presentación; comprensión; y estudio de la teoría.

Todos los criterios de evaluación que se trabajen en los distintos instrumentos serán medidos de forma objetiva a partir de los datos recogidos en RÚBRICAS cualitativas, donde se valorará el grado de consecución de los distintos criterios y por tanto, el nivel de adquisición de las competencias específicas y claves.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de alumnado se obtendrá a partir de la media aritmética de los criterios, criterios de evaluación relacionados con los contenidos de las diferentes unidades didácticas. En el caso de pruebas objetivas distintas a un examen, el instrumento de recogida de información, como ya se refirió anteriormente, será una rúbrica. Se informará directamente o a través de classroom a los alumnos y a las familias sobre los diferentes instrumentos de evaluación y su correspondencia con los criterios de evaluación, afin de que comprendan perfectamente el mecanismo de evaluación. La asignación de criterios a los diferentes instrumentos de evaluación podrán adaptarse en función de las características de la clase o de las dificultades del alumnado.

RECUPERACIÓN

El proceso de enseñanza-aprendizaje necesita arbitrar una serie de mecanismos que aseguren a todo el alumnado la adquisición de los objetivos y las competencias básicas. Durante el curso, para recuperar, se procederá de la siguiente manera:

- Para el alumnado que cursa la materia de francés, la evaluación será continua, por lo que alumnado tendrá todo el curso para recuperar la materia. Se mantienen los mismos criterios de calificación establecidos para todo el curso.

- Para el alumnado que no cursa francés, se le entregará un cuadernillo de actividades cada trimestre que deberá completar y entregar en la fecha propuesta por el centro. Al final del curso deberá realizar una prueba escrita para poder superar criterios no adquiridos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

.Unidades de programación:

Se implementarán dos situaciones de aprendizaje por trimestre. Es posible que en algún trimestre se implemente alguna situación de aprendizaje adicional, siempre atendiendo a las necesidades de alumnado.

Situaciones de aprendizaje:

- COMPRENSION ORAL HACIA EL B1
- DÉFI DE QUESTIONS
- EN TAXI
- JE PARLE DE MOI ET DU MONDE
- LA POPULATION
- LE MONDE ET MOI
- LE TAXI
- LECTURE D'UN LIVRE NON ADAPTÉ

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

- L'ENVIRONNEMENT
- LES RELATIONS ET LA COMMUNICATION
- PHONÉTIQUE
- PRATIQUE B1
- PREND SOIN DE L'ENVIRONNEMENT
- QUESTIONNAIRE NUMÉRIQUE

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EN TAXI
- LA POPULATION MONDIALE
- LE MONDE ET MOI
- LECTURE D'UN LIVRE NON ADAPTÉ
- LES RELATIONS ET LA COMMUNICATION
- PHONÉTIQUE ET PRONONCIATION
- PRATIQUE B1
- PRENDE SOIN DE L'ENVIRONNEMENT
- QUESTIONNAIRE NUMÉRIQUE

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Por lo que respecta a las actividades complementarias y extraescolares, el departamento de francés ha sido siempre muy activo, ya que toda actividad relacionada con la asignatura dentro o fuera del aula es de vital importancia, este año, las actividades extraescolares se irán retomando en la medida de lo posible. En el departamento normalmente se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Théâtre français, el alumnado disfruta de una obra de francés adaptada a su nivel y edad, dependiendo de la compañía, las obras de teatro se realizarán en Estepona o en Málaga.
- Celebración del día europeo de las lenguas el 26 de octubre con la elaboración de un vídeo exponiendo las diferentes nacionalidades y lenguas habladas por nuestro alumnado.
- Festival cinéma français, es durante el mes de octubre en Málaga, esta actividad no siempre se lleva a cabo debido a la proximidad de la fecha con el inicio de curso.
- En el mes de febrero se realiza también la Chandeleur, cada grupo lleva a cabo la actividad con el profesor en clase.
- El 20 de marzo se celebra el día de la Francofonía con la colaboración de la Alianza Francesa de Estepona, el alumnado realiza talleres de diversos tipos relacionado con diferentes aspectos de Francia.
- Visita al centro Pompidou de Málaga.
- Cuentacuentos a cargo del profesor Samuel Mountounjou en nuestro centro.
- Ruta guiada en francés por Estepona.
- Visita a exposiciones en Estepona.
- La Alianza Francesa facilita también el visionado de películas en francés en el Centro Cultural Padre Manuel, este visionado puede ser en horario de mañana, en este caso, cada profesor acompaña a su grupo de alumnos/as, o por la tarde, en este horario los alumnos/as irán por cuenta propia y después cada profesor podrá pasar un

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

cuestionario en clase sobre la película.

- Intercambio del programa plurilingüe a Marsella del alumnado de 4º de Eso. Los alumnos españoles visitarán Marsella durante unos 10 días y viceversa.
- Becas Picasso Mob. Seis Alumnos de primer de Bachillerato de primer idioma viajarán durante un mes a Marsella, durante este periodo de tiempo, este alumnado está cursando clases en el instituto de la ciudad de destino. En octubre el alumnado Francés vendrá a Estepona y también asistirá a clase en nuestro instituto.
- Nuestro alumnado celebra también la Journée de l'Europe, donde reciben una conferencia en francés relacionada con las instituciones europeas. Además, este Departamento participará en cuantas actividades complementarias organizadas o coordinadas por el Departamento de Actividades complementarias y extraescolares le sean requeridas.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

PROCEDIMIENTO RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTE

Los alumnos que se encuentran en continuidad de la materia aprobarán la pendiente si aprueban la evaluación del curso en el que se encuentran.
 Aquellos alumnos que ya no cursan la materia de francés deberán realizar las actividades propuestas en un cuadernillo que se les facilitará para cada uno de los trimestres.
 Aquellos alumnos que no han realizado las actividades propuestas, harán una prueba escrita global en el mes de mayo

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/39
VILLALBA SOTO, NATALIA	Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784		30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/39
VILLALBA SOTO, NATALIA	Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784		30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptor operativo:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
FRA2.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FRA2.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
FRA2.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FRA2.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
FRA2.3.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.3.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B Nº.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FRA2.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
Criterios de evaluación:
FRA2.3.1.1.Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, e iniciarse en la selección de información clave de información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales. Método de calificación: Media aritmética.
FRA2.3.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos, orales, escritos y multimodales, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado. Método de calificación: Media aritmética.
FRA2.3.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y seleccionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FRA2.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
FRA2.3.2.1.Expresar oralmente textos de extensión media, estructurados, comprensibles,coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autónoma así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y Autorreparación. Método de calificación: Media aritmética.
FRA2.3.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. Método de calificación: Media aritmética.
FRA2.3.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando apropiadamente los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del Interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FRA2.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
FRA2.3.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diferentes soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, adecuándose a distintos géneros y entornos, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicación Responsable. Método de calificación: Media aritmética.
FRA2.3.3.2.Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autónoma para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/39
VILLALBA SOTO, NATALIA	Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784		30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FRA2.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
Criterios de evaluación:
FRA2.3.4.1.Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e intentando participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales. Método de calificación: Media aritmética.
FRA2.3.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FRA2.3.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
Criterios de evaluación:
FRA2.3.5.1.Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales de complejidad media, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento. Método de calificación: Media aritmética.
FRA2.3.5.2.Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita. Método de calificación: Media aritmética.
FRA2.3.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FRA2.3.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.
Criterios de evaluación:
FRA2.3.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la Convivencia. Método de calificación: Media aritmética.
FRA2.3.6.2.Valorar críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales. Método de calificación: Media aritmética.
FRA2.3.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e Igualdad. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/39
VILLALBA SOTO, NATALIA	Coord. 8B, 7B Nº.Ref: 0476784		30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

A. Comunicación.	
1.	Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2.	Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3.	Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
4.	Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5.	Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6.	Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7.	Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8.	Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9.	Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10.	Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11.	Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12.	Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
B. Plurilingüismo.	
1.	Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2.	Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3.	Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4.	Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5.	Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.
C. Interculturalidad.	
1.	La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2.	Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3.	Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4.	Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/39
VILLALBA SOTO, NATALIA	Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784		30/10/2025 18:33:12

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- | |
|--|
| 5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos. |
| 6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen. |

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSODZFQTA5MjdCNDRENzlwNTU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/39
VILLALBA SOTO, NATALIA Coord. 8B, 7B N°.Ref: 0476784			30/10/2025 18:33:12
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA2.3.1					X									X	X				X			X								X	X	X		
FRA2.3.2						X				X			X							X			X							X	X	X		
FRA2.3.3		X															X					X					X			X	X			
FRA2.3.4																	X	X				X					X	X		X	X	X		
FRA2.3.5						X																X					X			X	X			
FRA2.3.6		X															X	X								X	X						X	

Cód.Centro: 29700953

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 11:12:58